

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diez horas del día veintidós de mayo del año dos mil veinte, reunidos de forma virtual a través del siguiente link meet.google.com, con la finalidad de celebrar la quinta Sesión Ordinaria los CC. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información; Cinthya Citlali Díaz Fuentes y Jorge Valdez Méndez; consejeros electorales; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Susana Nava Ocampo, titular de la Dirección General Jurídica y de Consultoría y David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité, todos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, programada para esta fecha. -----

En uso de la voz el Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, agradeció a los presentes su asistencia y posteriormente instruyó al Licenciado David Sandoval Nava, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral, se constató la presencia de la totalidad de los integrantes de este Comité, en razón de que todos se encontraban a la vista del monitor, por lo que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo legal y válidamente. Hecho lo anterior, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, solicitó al Secretario Técnico, diera lectura al proyecto del orden del día. -----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera 1. Lectura de la minuta de la segunda sesión ordinaria de trabajo, de fecha 15 de abril de 2020. Aprobación en su caso; 2. Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de abril de 2020. Aprobación en su caso; 3. Informe que rinde la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) realizadas por las áreas administrativas del instituto electoral, correspondientes al primer trimestre enero-marzo de 2020 y 4. Asuntos generales. -----

El Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración del Comité el proyecto del orden del día presentado, por lo que se procedió a someter a su aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Posteriormente, en desahogo del **punto número uno del orden del día**, en uso de la voz, el Consejero Presidente del Comité de Transparencia y Acceso de la Información, refirió que correspondía a la aprobación en su caso a la lectura de la minuta de la a cuarta sesión ordinaria de trabajo, de fecha quince de abril de dos mil veinte, toda vez que fue circulada con antelación y dado que no existió observación alguna, instruyó al Secretario Técnico procediera con el punto en mención para su aprobación y posterior firma. Dicha minuta fue aprobada por unanimidad. -----

A continuación, en desahogo del **punto número dos del orden del día**, relativo Presentación del informe mensual de solicitudes de información, correspondiente al mes de abril de 2020. Aprobación en su caso, el Consejero Presidente solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido del informe. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: durante el mes de abril este Instituto Electoral, recibió un total de 3 solicitudes, las cuales fueron recepcionadas a través del Sistema Infomex-InfoGuerrero, mismas que a la fecha del presente informe fueron atendidas en su totalidad dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero;

es importante destacar que las solicitudes refieren las dos primeras a El nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros, dicha información se realizó la búsqueda tanto física como digital por parte de la Coordinación de Recursos Humanos de este instituto, es importante destacar que esta Unidad Técnica realizó la interpretación en el entendido de proporcionar solo los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en esta institución de 1996 al 2020, es decir, únicamente aquellos funcionarios que están de 1996 a la fecha, en consecuencia, dicho número se redujo a tres ARCOS GONZÁLEZ NANCY BELINDA, MARCELINO MIRANDA GERÓNIMO y ABRAJÁN CASTREJÓN JEORGINA. Por cuanto a la tercera solicitud se refería al número de denuncias o quejas recibidas en materia de violencia política por razón de género y/o violencia política contra la mujer clasificadas por año, de 2015 a la fecha. Asimismo, y de ser el caso, número de resoluciones emitidas en la materia. En todos los casos, especificar el cargo de elección. Dicha información fue proporcionada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, manifestando un total de 4 casos de violencia política por razón de género que se han presentado ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dos de enero del año 2016 y 2 en el año 2018. Es cuánto. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido; solicitando el uso de la voz la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes. -----

En uso de la voz, mencionó respecto a la solicitud que refiere el Secretario técnico, sobre el nombre, el cargo (puesto de adscripción o provisional) y el sueldo, junto con las fechas de inicio y de baja de TODOS los funcionarios y/o servidores públicos que han trabajado en su institución de 1996 al 2020 que se encuentren dentro de sus registros, me gustaría saber qué información se proporción. Gracias. -----

El Consejero Presidente instruyó al secretario técnico diera respuesta. -----

En uso de la Voz el Secretario Técnico refirió, que la información proporcionada es completamente publica, y únicamente de aquellos funcionarios que están de 1996 a la fecha, en consecuencia, dicho número se redujo a tres ARCOS GONZÁLEZ NANCY BELINDA, MARCELINO MIRANDA GERÓNIMO y ABRAJÁN CASTREJÓN JEORGINA.-

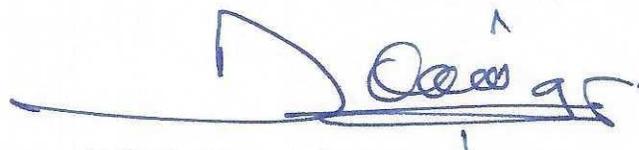
A continuación, en desahogo del punto número tres del orden del día, relativo la aprobación en su caso del Informe que rinde la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, sobre la actualización de las obligaciones comunes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) realizadas por las áreas administrativas del instituto electoral, correspondientes al primer trimestre enero-marzo de 2020, el Consejero Presidente solicitó al Secretario rindiera una breve explicación del contenido d En uso de la Voz el Secretario Técnico manifestó: Gracias con todo gusto Consejero Presidente, Las Obligaciones de transparencia, es la información que los sujetos obligados deben difundir, actualizar y poner a disposición del público en los sitios de internet correspondientes de los sujetos obligados y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que medie solicitud de por medio. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. En ese sentido, la actualización a las fracciones señaladas en el artículo 81 de la citada ley en los términos de los Lineamientos Técnicos Generales 281217, relativas al primer trimestre enero a marzo de 2020, correspondía efectuarse los primeros días del mes de abril del año en curso, sin embargo, derivado de la declaratoria de las autoridades federales, de que el país se encuentra en fase III de la pandemia, provocada por el coronavirus (covid-19) así como las ultimas disposiciones sanitarias de mantener la sana distancia hasta el día 31 de mayo del presente año, el

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, a través de sus diverso acuerdos, 17/2020, 18/2020, 19/2020, a fin de evitar los mecanismos que permitan no vulnerar el derecho de acceso a la información, la transparencia y la protección de los datos personales decidió prorrogar la suspensión de plazos en materia de transparencia del 22 de marzo hasta el día 29 de mayo del año en curso. Como parte de estos acuerdos se aprobó la prórroga del plazo de carga y actualización de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y pagina web oficial de los Sujetos Obligados, correspondiente al primer trimestre del año, los sujetos obligados del Estado de Guerrero lo podrán hacer del 1° al 30 de junio del año dos mil veinte. En ese orden de ideas, esta Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, de cada uno de los acuerdos emitidos por el Órgano Garante, emitió en forma oportuna aviso a la ciudadanía Guerrerense, bajo el principio de máxima publicidad, la suspensión de plazos de las solicitudes de información, lo cual se hizo a través de la página institucional y a través de las redes sociales en la página de Facebook de este instituto. De igual forma, a través del oficio 043 se informó a la Secretaria Ejecutiva, Contraloría Interna, titulares de direcciones generales y ejecutivas, de coordinaciones y de unidades técnicas, que debido a la contingencia sanitaria del COVID-19 y del ACUERDO número 19/2020, emitido por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, se aprobó la prórroga de la suspensión de plazos hasta el 29 de mayo del año 2020, por lo que se solicita su colaboración para cargar la información correspondiente al primer trimestre del año 2020, que comprende el periodo de enero a marzo de 2020, misma que podrán cargar a partir del 01 de junio del presente año, en consecuencia, la información debe ser actualizada y remitida a más tardar el día viernes 12 de junio del presente año. -----

El Presidente del Comité consultó si alguien tenía alguna participación sobre el informe rendido. al no haber participaciones, le solicitó al Secretario Técnico sometiera a la aprobación de los integrantes el informe ya referido. Mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desarrollo del orden del día, correspondiente Asuntos Generales, el Consejero Presidente del Comité, manifestó que no se había registrado solicitud alguna para agendar algún punto que no requiriera de análisis previo; sin embargo, volvió a preguntar si alguien estaba interesado en incorporar algún tema en este punto, sin que nadie solicitara tema alguno. En consecuencia, manifestó que no habiendo ninguna otra participación y/o intervención por los integrantes del Comité de Transparencia, dio por terminada la presente, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



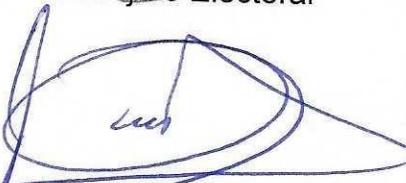
C. J. Nazarín Vargas Armenta
Consejero Presidente y Presidente del Comité



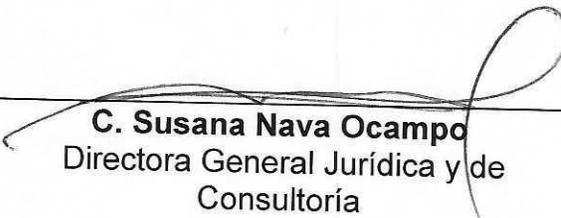
C. Jorge Valdez-Méndez
Consejero Electoral



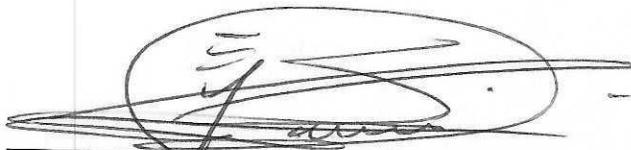
C. Cinthya Citlali Díaz Fuentes
Consejera Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Susana Nava Ocampo
Directora General Jurídica y de
Consultoría



C. David Sandoval Nava
Secretario Técnico

"Tú tienes derecho al saber".

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN, DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE